PERMISO DE EDIFICACION

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

municipalidad Recoleta Somos todos

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
22
Fecha de Aprobación
23 MAR 2016
ROL S.I.I
867-011

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4283/15 de fecha 25.09.2015
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 414 de fecha 06.03.2015
E) El Anteproyecto de Edificación N° ---------- vigente, de fecha ---------- (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---------- de fecha ---------- (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---------- de fecha ---------- (cuando corresponda)
H) La solicitud N° ---------- de fecha ---------- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): ----------

DEVUELVO:

1. - Otorgar permiso para CONSTRUIR (especificar) UNA CASA (N° de edificios, casas, galpones) con una superficie edificada total de 976,53 m2 y de 3 pisos de altura destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino RENGIFO Nº 735 Lote Nº ---- manzana ---- localidad o loteo ---- sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona U-E/E-A1 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUNG MAN OH	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PABLO FUENTEALBA LEMA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PABLO FUENTEALBA LEMA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A LICITAR		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BÁSICA
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	976,53		976,53
S. EDIFICADA TOTAL	976,53		976,53
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			464

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	2,09	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	78%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	2000 hab/h	92,8 hab/h
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 m.	10 m.	ADOSAMIENTO	OGUC/PRR	PRR
RASANTES	OGUC/PRR	PRR	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	OGUC/PRR	PRR			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- [ ] D.F.L-N°2 de 1959
- [x] Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)
- [ ] Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
- [ ] Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
- [ ] Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC
- [ ] Beneficio de fusión Art. 63 LGUC
- [ ] Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
- [ ] OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- [ ] Art. 121
- [ ] Art.122
- [ ] Art.123
- [ ] Art.124
- [ ] Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO: [ ] TODO [ ] PARTE [x] NO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO: [ ] SI [x] NO Res. N° Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
			1er		C-3 $ 166.851	976,53	$ 162.935.007
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5	%	$ 2.444.025		
PRESUPUESTO ALTERACIONES					$		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES ALTERACIONES			1%	%	$ 0		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$ 2.444.025		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$		
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)			50%		1.222.013		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	$		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	$		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	$		
TOTAL A PAGAR					$ 3.666.038		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28334297			FECHA	21/03/2016	
CONVENIO DE PAGO	N°				FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El actual permiso de Obras de Edificación es por una edificación destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR y LOCAL COMERCIAL en tres pisos. Con un total de 976,53 m2 construidos.
2.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
3.- Este permiso de edificación **deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción de acuerdo a los planos de Arquitectura, emplazamiento, y especificaciones técnicas aprobadas.**
4.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
5.- Al iniciar las faenas constructivas deberán contar con el presente permiso plastificado en el lugar de las obras .
6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
7.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excavación, Socalzado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorización es deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
8.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
9.- Se adjunta a este permiso Memoria de calculo estructural, Informe de Calculo de la Carga de ocupación correspondiente a 36 personas, Anexo de E.E.T.T con Informe de comportamiento al fuego de los Materiales y Componentes de la Construcción, e Informe de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad descritas en el Capitulo 1 Titulo 4 de la O.G.U.C., todos suscrito por profesional Arquitecto Sr. Pablo Fuentealba Lema, rut:
10.- Al momento de solicitar la Recepción Final debe presentar Certificado SERVIU de buen estado de pavimentos.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

MEI/pvm 14.03.16

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE